

Vida sin violencia para las niñas y adolescentes.

campeona goleadora



Soy niña, tengo derechos. Puedo ser la capitana del equipo.

Todas las niñas y adolescentes merecemos el mismo respeto y protección.
Que nadie diga lo contrario.

5346-8694

Liámanos si alguien te molesta.

5658-1111

Recibe orientación y apoyo.



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este material se realizó con recursos del Programa de Apoyo a las Iniciativas Federales, para implementar y ejecutar programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, Empleo, la "SEDESOL," no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.

Vida sin violencia para las niñas y adolescentes.



**Soy niña, tengo derechos.
Nadie se debe burlar de mí.**

Todas las niñas y adolescentes merecemos el mismo respeto y protección.
Que nadie diga lo contrario.

5346-8694

Llámanos si alguien te molesta.

5658-1111

Recibe orientación y apoyo.



CDMX



SEDESOL



Indesol



CapitalSocialPorTi

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este material se realizó con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias Federales, para implementar y ejecutar programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. En pago, la "SEDESOL" no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.

Vida sin violencia para las niñas y adolescentes.

científica intrépida



Soy niña, tengo derechos. Quiero viajar sin que me molesten.

Todas las niñas y adolescentes merecemos el mismo respeto y protección.
Que nadie diga lo contrario.

5346-8694

Liámanos si alguien te molesta.

5658-1111

Recibe orientación y apoyo.



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este material se realizó con recursos del Programa de Apoyo a las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, Empleo, la "SEDESOL," no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.

Vida sin violencia para las niñas y adolescentes.



Soy niña, tengo derechos. Nadie puede hacerme a un lado.

Todas las niñas y adolescentes merecemos el mismo respeto y protección.
Que nadie diga lo contrario.

5346-8694

Liámanos si alguien te molesta.

5658-1111

Recibe orientación y apoyo.



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este material se realizó con recursos del Programa de Apoyo a las Iniciativas de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, Empleo, la "SEDESOL," no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.

Vida sin violencia para
las niñas y adolescentes.

científica
campeona
valiente
goleadora
intrépida

**Soy niña, tengo derechos.
Nadie puede hacerme a un lado.**

Todas las niñas y adolescentes merecemos el mismo respeto y protección.
Que nadie diga lo contrario.

5346-3694

Llámanos si alguien te molesta.

5658-1111

Recibe orientación y apoyo.

 CDMX | SEDESOL | Indesol | Capital Social Por Ti

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este material se realizó con recursos del Programa de

Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la "SEDESOL" no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.

Convención de los Derechos de la Infancia

Somos consideradas niñas hasta que cumplimos 18 años
y tenemos los siguientes derechos:

- ✦ A disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren nuestra dignidad y a recibir cuidados especiales cuando estemos mental o físicamente impedidas.
- ✦ Al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.
- ✦ A beneficiarnos de la seguridad social, incluso del seguro social.
- ✦ A un nivel de vida adecuado para nuestro desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.
- ✦ A la educación.
- ✦ A tener los mismos derechos de nuestro grupo étnico, religioso, lingüístico o indígena.
- ✦ Al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de nuestra edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
- ✦ A estar protegidas contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer nuestra educación, o que sea nocivo para nuestra salud o para nuestro desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- ✦ A ser protegidas contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
- ✦ A ser protegidas contra todas las formas de explotación y abusos sexuales.
- ✦ A que se impida nuestro secuestro, venta o trata de niñas para cualquier fin o en cualquier forma.
- ✦ A ser tratados de manera acorde con el fomento de nuestro sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca nuestro respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales de terceros, en la que se tengan en cuenta nuestra edad, la importancia de promover nuestra reintegración y de que asumamos una función constructiva en la sociedad cuando hayamos infringido las leyes penales.

Esta convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.



CDMX

